



INSTRUCTIVO PROCEDIMIENTO POSTULACIÓN A BECA DE PORCENTAJE 2026

OCTUBRE 2025

- La Comisión de Becas desea dar a conocer esta información con el fin de que con antelación las familias interesadas se puedan organizar y presentar los antecedentes requeridos en los plazos indicados.
- Si su pupilo/a es beneficiado con la calidad de **"PRIORITARIO" para el año 2026**, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE FORMULARIO Y/O DOCUMENTACIÓN.

I. PLAZOS.

Recepción de Formularios y Documentación	Evaluación Socioeconómica	Publicación de Resultados Oficiales	Periodo de Apelación	Publicación de Resultados Apelación
22 de octubre a 29 de octubre	30 de octubre a 12 de noviembre	13 de noviembre	14 de noviembre a 17 de noviembre	18 de noviembre

II. FORMULARIOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

- Los apoderados interesados en postular deberán descargar de la página web de nuestro establecimiento educacional el **"Formulario de Postulación a Beca 2026"**.
- Este documento debe ser completado con todos los datos solicitados y firmado por el apoderado del alumno, adjuntando la documentación requerida en sobre cerrado:

Trabajando	Pensionado	Cesantía	Independiente
Tres últimas liquidaciones de remuneración de todas las personas que trabajan en el grupo familiar directo (que viven en el mismo hogar).	Copia de las tres últimas colillas de pago.	Finiquito de último empleador y certificado de las últimas 12 cotizaciones percibidas.	Tres últimas declaraciones de IVA y las dos últimas declaraciones de impuesto a la RENTA.

✓ Certificado de AFP (cotizaciones) de los últimos doce meses en original
✓ Fotocopia comprobante de pago de los tres últimos meses de arriendo o dividendo.
✓ (*Adjuntar sólo cuando corresponda: Pago de contribuciones, contrato de arriendo, en caso de ser allegado, DEBE adjuntar carta del dueño del inmueble para certificar situación y de ser allegado mediero debe entregar copia de contrato.)
✓ Certificado de alumno regular y boletas de gastos asociados con Instituciones educativas o Universidades, por estudios de otros integrantes del grupo familiar directo.
✓ Certificados de hospital y médico tratante por enfermedad grave de algún miembro de la familia, por tratamiento costoso de salud, por discapacidad o enfermedad terminal.
✓ Previsión de Salud, adjuntar certificado de cargas y FONASA.



INSTRUCTIVO PROCEDIMIENTO POSTULACIÓN A BECA DE PORCENTAJE 2026

OCTUBRE 2025

✓	Boletas de gastos por servicios básicos: Luz, Agua, Gas, Plan de celular de algún integrante del grupo familiar directo, Plan de Internet.
✓	Se pueden adjuntar boletas que acrediten endeudamiento de casas comerciales.
✓	No se aceptarán boletas de pequeños negocios por gastos cotidianos.
✓	Cartola de Registro Social de Hogares actualizada , a lo más plazo de un mes de haberse emitido (OBLIGATORIO)
✓	Certificados que acrediten que pertenece a algún programa del Gobierno de donde reciba algún apoyo como, por ejemplo: Chile Crece Contigo, Programa Puente, Chile Solidario, entre otros.

HORARIO DE ATENCIÓN (Recepción):

Recepción de documentación: el sobre se abrirá, para verificar documentacion y luego el apoderado firma para registro y respaldo.

DÍA	HORARIO	RECIBE	ENTREGA DE DOCUMENTOS
LUNES	10:00 A 14:00 HRS.	TS	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
MARTES	10:00 A 14:00 HRS.	TS	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
MIÉRCOLES	10:00 A 13:00 HRS.	PI	SE RECIBE SOBRE CERRADO
JUEVES	10:00 A 14:00 HRS.	TS	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
VIERNES	10:00 A 13:00 HRS	PI	SE RECIBE SOBRE CERRADO

Los miércoles y viernes solo se recibirá sobres cerrados.

- **SOLO SE CONSIDERARÁN AQUELLAS POSTULACIONES QUE ADJUNTEN TODA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA**, ya que solamente de esa manera se podrá evaluar correctamente.
- **EL APODERADO DEBE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN SOBRE SELLADO INDICANDO EN EL FRONTIS EL NOMBRE Y AMBOS APELLIDOS DEL/LOS ESTUDIANTES Y EL CURSO ACTUAL (DE CADA UNO SI SON HERMANOS).**
- **LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL APODERADO.**
- El Colegio se reserva el derecho de verificar el domicilio del alumno para la veracidad de los antecedentes aportados.

III. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ALUMNOS BENEFICIADOS.

Para la selección de las solicitudes y otorgamiento de los beneficios, se tendrán en cuenta fundamentalmente, entre otros a lo menos, los siguientes criterios:

- Evaluación general de situación socioeconómica de la familia postulante
- Cesantía de uno o ambos padres
- Viudez
- Problemas graves de salud de un integrante de la familia
- Informe adicional de la Trabajadora Social certificando situación socioeconómica deficiente.



INSTRUCTIVO PROCEDIMIENTO POSTULACIÓN A BECA DE PORCENTAJE 2026

OCTUBRE 2025

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

- Los apoderados serán informados por medio de la publicación de la lista beneficiados en el hall del establecimiento.

V. APELACIÓN A RESULTADOS DE LA BECA.

- Los apoderados podrán apelar al resultado de su solicitud, **presentando por escrito** (en el plazo ya señalado) **una carta dirigida a la Comisión de Becas del Colegio**, entregando **NUEVOS** antecedentes complementarios a los ya recepcionados. Tras esto, se procederá a responder vía mail institucional del alumno(a) beneficiado.

VI. PÉRDIDA DE BECA

- Por retiro o cambio de Colegio.
- Por renuncia voluntaria expresada por escrito a la Dirección del Colegio.
- Si se descubre que el apoderado ha presentado datos falsos o adulterados para la obtención de la beca.
- Por término de año escolar
- Por el incumplimiento y/o atraso en los pagos definidos en el otorgamiento de la beca
- Por el cambio en la situación económica deficitaria que dio origen a la Beca.

Los apoderados con beca, que lo necesiten, de acuerdo con su situación socioeconómica, podrán volver a postular para el año siguiente.